



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR. 2007

RES. H. N° 135-07

EXPTE.N° 5.060/06.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Adelma de los Angeles Yanes, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Integración Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en la Res. H.N° 1641/05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 040/07, aconseja hacer lugar al pedido de adscripción fuera de término;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27-02-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE a la Profesora que se detalla a continuación en la cátedra de INTEGRACIÓN EDUCATIVA, de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641/05, a partir del 9 de octubre de 2006 y por el término de una año:

DOCENTE	N° DOCUMENTO
ADELMA DE LOS ANGELES YANES	26.268.684

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

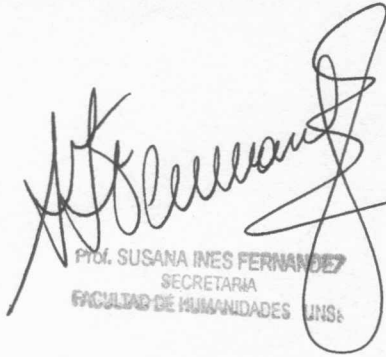
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 135-07


ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la docente interesada y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

041-07


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa